

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso No.: 110013103038-2020-00399-00

El Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala Civil, mediante providencia de 14 de diciembre de 2023, revocó la sentencia proferida por este Despacho el 28 de agosto de 2023, razón por la cual el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior, en providencia de catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

SEGUNDO: LIQUIDAR por secretaría las costas del proceso, teniendo en cuenta lo dispuesto en la parte resolutive de la providencia referida en el numeral 1º.

NOTIFÍQUESE,


ELIANA MARGARITA CANCHANO VELÁSQUEZ
JUEZ

DMR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 18 hoy 22 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.
MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA